

Doctor:

JOSE ELIAS CHAMS CHAMS

Alcalde Municipal de Sabanalarga - Atlántico

E.S.D.

Asunto: Respuesta Observaciones realizadas en Rendición de Cuentas Vigencia 2024

DÉBORA ISABEL VILLA VILLA, en mi calidad de Gerente de la ESE Centro Materno Infantil del Municipio de Sabanalarga – Atlántico, (CEMINSA) me permito dirigirme a usted, de la manera más respetuosa y estando dentro del termino legal establecido en el reglamento interno de la rendición de cuentas, con el fin de remitir respuestas expedidas por las diferentes áreas de la entidad a las observaciones realizadas en Rendición de Cuentas Vigencia 2024 de la siguiente manera:

Observación 01.

En la vigencia 2024 y primer bimestre 2025 el valor descontado a los contratistas fue de \$ 190.736.719 tal cual se relaciona a continuación:

Saldo inicial 433,614,077.00

Estampilla 2024	
MES	VALOR
enero	11.663.854
febrero	2.797.243
marzo	11.292.374
abril	7.372.720
mayo	12.252.739
junio	14.025.388
julio	4.785.000
agosto	11.043.380
septiembre	13.345.155

Handwritten signature

Handwritten mark

octubre	40.058.813
noviembre	17.519.902
diciembre	41.046.270
TOTAL	187.202.838
Estampilla 2025	
MES	VALOR
enero.	93.273
febrero	3.440.608
TOTAL	3.533.881
TOTAL ESTAMPILLA	190.736.719

septiembre y abono de Octubre).

El 12 de Marzo se canceló los saldos de (Mayo – Jun y Julio) 2025

El 03 de abril del año curso se terminó de cancelar los saldos pendientes de 2024 y se canceló enero y febrero del 2025 por concepto de estampilla. Quedando la ESE Ceminsa a Paz Y salvo por el período 2024 y el primer bimestre de 2025. (Ver anexo).

Se realizan pagos de estampillas municipales de la siguiente manera

ESTAMPILLA VIGENCIA 2024-2025	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO
PRO-ELECTRIFICADORA	7/11/2024	4.644.836
PROCULTURA	7/11/2024	9.289.671
ADULTO MAYOR	7/11/2024	37.158.685
PRO-ELECTRIFICADORA	12/03/2025	2.819.339
PROCULTURA	12/03/2025	5.638.679
ADULTO MAYOR	12/03/2025	22.554.715
PRO-ELECTRIFICADORA	03/04/2025	12.373.604
ADULTO MAYOR	03/04/2025	98.988.833
PROCULTURA	03/04/2025	24.747.208
TOTAL PAGADO		218.215.570

A fecha de 2025 se observa que la ESE Ceminsa tiene un saldo a favor de \$

 CEMINSA SABANAI

 GERENCIA@CEMINSA

 WWW.CEMINSA.G

 AVENIDA RIBÓN CALLE 28 # 22-45

R2

27.478.851 el cual se maneja como anticipo de esta vigencia

Observación Administrativa 02.

El informe de gestión y evaluación del señor Pedro Gutierrez Guiza, fue entregado a la actual gerente mediante oficio, el cual a su vez fue presentado en junta directiva en fecha julio 31 de 2024.

Observación Administrativa 03.

Me permito informarle que el informe de evaluación y gestión del ex gerente Hernan Emilio Peña Avila, se encuentra publicado en la pagina web de la entidad en el siguiente link: <https://www.ceminsa.gov.co/informe-de-gestion-gerencial-vigencia-2023/>, así mismo se informa que el informe de empalme y entrega del cargo, del señor Peña Avila al Gerente de la época Gutierrez Guiza, mediante oficio de fecha 19 de abril de 2024

Observación Administrativa 04

Informe de Personal y Funciones en Puestos de Salud de la ESE CEMINSA en Corregimientos.

Este informe aborda la distribución del personal y el cumplimiento de funciones en los puestos de salud de los corregimientos adscritos a la ESE CEMINSA, específicamente en lo referente a los roles de servicios generales y orientadores.

Personal Designado por Puesto de Salud.

Cada puesto de salud ubicado en los corregimientos bajo la administración de la E.S.E CEMINSA cuenta con una dotación específica de personal para garantizar la operatividad y el buen servicio. Se ha establecido que cada sede dispone de:

- **Un (1) miembro de personal para servicios generales.**
- **Un (1 o 2) miembro de personal para funciones de orientación.**

Distribución de Turnos

Para asegurar una cobertura continua y eficiente, el personal tanto de servicios generales como de orientación cumple sus funciones en turnos diferenciados:

- **Turno de la mañana Aseadora y Orientador:**

- Servicios Generales: 6:00 a.m. hasta la 1: 00 p.m.
- Orientador en la Mañana: 6: 00 a.m.- 6: 00 p.m.
- **Turno de la noche-Orientador:** 6: 00 p.m.- 6:00 a.m.

Separación de Funciones y Espacios Designados

Es fundamental destacar que se mantiene una estricta separación de responsabilidades entre el personal. Ningún trabajador desempeña simultáneamente las funciones de servicios generales y de orientación. Cada rol está claramente definido y se ejerce de manera independiente.

Además, la E.S.E CEMINSA ha dispuesto que cada trabajador cumpla sus funciones en un lugar específico y delimitado dentro de las instalaciones del puesto de salud. Esto garantiza que el personal no interfiera en otras áreas de trabajo, como consultorios, salas de espera u otras oficinas, optimizando el flujo de trabajo y manteniendo la privacidad y el orden en cada espacio. Esta medida asegura que cada función se realice en su entorno adecuado, sin cruces de tareas ni interrupciones en las demás áreas operativas.

Observación Administrativa 05.

El proceso de contratación de orientadores en el Centro Materno Infantil CEMINSA , genera un incremento en los costos adicionales para la ESE (Empresa Social del Estado) con empresas contratistas debido a que:

1. **Jornada laboral extendida:** Los orientadores tienen tiempos completos que superan la jornada máxima laboral, lo cual genera **horas extras o compensaciones** según la tabla de la empresa contratista.
2. **Falta de proyección presupuestal:** El presupuesto inicial no contemplaba estos costos adicionales por compensaciones laborales, dado que no se había previsto la alta disponibilidad horaria requerida.
3. **Revisión contractual:**

R4
cl

- Se analizó los contratos directos con la ESE dado los ajustes en las jornadas para evitar excesos en horas compensables y el costo se disparaba por las compensación de tiempo laboral.
- Al Negociar con la empresa contratista un modelo de horarios completo no acepto por el tiempo y sus jornadas laborales por la proyección estimada de la ESE, genere costos adicional por perfil.
- Finalmente el **área financiera**, realizo un informe de costos de los adicionales de los orientadores y que para el primer semestre no fue factible la contratación por empresa dado lo ya mencionado, se espera que el segundo trimestre que se logre mejorar las condiciones laborales de dicho personal.

Propuestas de mejoras para la optimización de recursos:

- Evaluar si la cantidad de orientadores o sus horarios pueden redistribuirse sin afectar la operación del CEMINSA.
- Implementar turnos rotativos o modalidades mixtas (presencial/remoto) para reducir costos.

Observación Administrativa 06.

Procedo a informar respecto al estado procesal y administrativo de los títulos y medidas precautorias en materia laboral y administrativa que afectan a esta entidad, con el debido respeto y en ejercicio del derecho a la defensa y buen manejo institucional.

Cabe señalar que los procesos cuyo estado se informa en este documento son atendidos por el asesor jurídico, Alberto José Barreneche Donado, con el compromiso de garantizar la adecuada defensa jurídica de la entidad y el manejo transparente y diligente de sus asuntos legales.

En primer término, se deja constancia que se han revocado medidas cautelares en

R.S.
el



CEMINSA

alrededor de veinticinco (25) procesos judiciales, cuyo monto sumado asciende aproximadamente a la suma de ciento treinta y siete millones de pesos (137.000.000).

Es importante destacar que, de tales procesos, únicamente dos mantienen embargo vigente, concretamente los expedientes donde las partes son Jesús Mendoza Arendo, por la suma de cuarenta y tres millones quinientos ochenta y cinco mil cuatrocientos noventa y nueve pesos (43.585.499), y Marcos Pérez Serje, por monto de cincuenta millones quinientos setenta y siete mil sesenta y seis pesos (50.577.066). Cabe resaltar que dichas revocatorias iniciales se efectuaron por parte del Juzgado Laboral del Circuito de Sabanalarga; sin embargo, a través del recurso de apelación interpuesto en contra de dichas decisiones, los procesos fueron surtidos ante el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla- Sala Laboral, donde actualmente permanecen en trámite judicial. El resto de revocados no tienen títulos retenidos.

En segundo término, se hace constar que, en la base de datos del Banco Agrario, reposan cuarenta y cinco (45) títulos valores retenidos en el Banco Agrario, con un valor nominal global aproximado de mil cuatrocientos millones de pesos (1.400.000.000). No obstante, únicamente un título registra actualización de crédito vigente relativa al proceso identificado con el número 08638318900220060036200, el cual ostenta un crédito actualizado por la suma de quinientos trece millones novecientos setenta y seis mil doscientos tres pesos (513.976.203), además de una liquidación de costas por treinta y cuatro millones cinco mil setecientos sesenta y cinco pesos (34.005.765). Sobre dicho proceso descansan títulos por valor cercano a los seiscientos millones de pesos (600.000.000).

Finalmente, debe señalarse que no existen remanentes pendientes de asignación, provisión o cualquier otra naturaleza fuera de las obligaciones y valores que se han indicado, debido a que los saldos están embargados por otros procesos, por lo cual no existen títulos libres disponibles para entregar en los despachos judiciales. Esta situación se ajusta a los principios de legalidad, transparencia y responsabilidad administrativa exigidos por la normatividad vigente.

En tal virtud, se reitera el compromiso de esta entidad para continuar en la gestión diligente y conforme a derecho que permita salvaguardar el patrimonio público y la correcta ejecución de sus funciones.

Observación Administrativa 07.



CEMINSA SABANALARGA



GERENCIA@CEMINSA.GOV.CO



WWW.CEMINSA.GOV.CO



AVENIDA RIBÓN CALLE 28 # 22-45

Handwritten marks and signatures in the bottom right corner of the page.

Con relación a los pasivos laborales pendientes por pago, en esta administración, se encuentra al día en obligaciones laborales.

En lo relacionado a las acreencias laborales de vigencias anteriores, la entidad se encuentra en proceso de verificación, depuración y confirmación de la información para el reconocimiento de las mismas de conformidad a la ley.

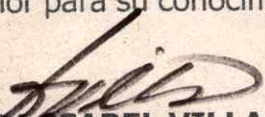
Observaciones administrativas 08

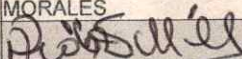
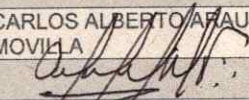
El objetivo de ofrecer nuevos servicios en la ESE Centro Materno Infantil de Sabanalarga es mejorar la salud de la comunidad.

Se solicitó a la secretaria de salud del departamento la inclusión de nuevos servicios al portafolio de la ESE. Por esa razón, se habilitaron diversas especialidades en el registro especial de prestadores de servicios de salud REPS. Posterior a ello, se ofrecerán a las distintas EAPB que tienen contrato con la ESE para brindar estos servicios a la población de Sabanalarga.

Es importante resaltar que por parte de gerencia se ha gestionado la adquisición de compra o arrendamiento de predios para habilitar y poder brindar estos servicios a la comunidad, ya que actualmente la ESE no cuenta con la infraestructura y talento humano requerido de acuerdo a la resolución 3100 de 2019. (Ver anexo)

Lo anterior para su conocimientos y fines pertinentes. Cordialmente


DÉBORA ISABEL VILLA VILLA
Gerente
E.S.E Ceminsa

ELABORÓ		REVISÓ
CARGO	Profesional Area de Planeacion	Jefe de Control Interno
NOMBRE	AIDA REGINA WILCHES MORALES	CARLOS ALBERTO ARAUJO MOVILLA
FIRMA		

612
